ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN MALPARTIDA DE PLASENCIA", Nº 1/104/2017-2018.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. ISIDRO ARROJO BATUECAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. ALEJANDRO CABRERA GÓMEZ, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.
No asistió ninguna representación del Grupo Ciudadanos.

En Cáceres, a 18 de enero de 2018, siendo las 12:00 horas y en acto público, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas optando al procedimiento abierto para las obras de DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN MALPARTIDA DE PLASENCIA número 1/104/2017-2018.

Las empresas RC OBRAS, S.A, FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PUBLICAS, S.L(FERPIOP),GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A, REDICOINT, S.L, han subsanado la Documentación Administrativa exigida, excepto la empresa HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE- L.C. GADI **(UTE).**, que no subsano, por lo que es rechazada.

Por el Secretario de la Mesa se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores, habiendo sido admitidas:

MOYCASA, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.
INGENIERIA CAPARRA, S.L.-SOC.COP.TRASIERRA DE GRANADILLA **(UTE)**
CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.
GED INTEGRAL-EXTRACO **(UTE)**
RC OBRAS, S.A.
CONSTRUCCIONES ENCINAR VALVERDE, S.L.
CONALJE, S.L.
FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PUBLICAS, S.L. (FERPIOP)
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.
GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.
INFRAEX 2000, S.L.
FONCAL VILLANOVENSE, S. L.
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.
LERPA 2002, S.L.
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
RODRIGUEZ VIVAS, S.A.
REDECOINT, S.L.
CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.
STREET & BUILDING COVALCAL, S.L.-OHTEX **(UTE)**

Por el Presidente de la Mesa se procedió a la apertura de las proposiciones admitidas y de las referencias técnicas (sobre B), por el orden que aparecen enumeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA	CONTROL DE CALIDAD	PLAZO DE GARANTÍA
MOYCASA, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.	300.019,50 euros.	3%	24 meses más
INGENIERIA CAPARRA-TRASIERRA DE GRANADILLA **(UTE)**	294.995,58 euros	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.	323.070,00 euros	3%	24 meses más
GED INTEGRAL- EXTRACO **(UTE)**	302.304,95 euros.	3%	24 meses más
RC OBRAS, S.A.	317.582,09 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES ENCINAR VALVERDE, S.L.	323.809,19 euros.	3%	24 meses más
CONALJE, S.L.	327.859,57 euros.	3%	24 meses más
FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PUBLICAS, S.L. (FERPIOP)	334.928,25 euros.	3%	24 meses más
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.	305.561,19 euros.	3%	24 meses más
GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	348.717,60 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	319.888,99 euros.	3%	24 meses más
INFRAEX 2000, S.L.	319.759,44 euros	3%	24 meses más
FONCAL VILLANOVENSE, S. L.	338.666,90 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	312.079,24 euros.	3%	24 meses más
LERPA 2002, S.L.	299.978,17 euros.	3%	24 meses más
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	316.497,33 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	307.826,30 euros .	3%	24 meses más
RODRIGUEZ VIVAS, S.A.	362.933,37 euros .	0,32%	24 meses más
REDECOINT, S.L.	319.471,74 euros .	3%	24 meses más
CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.	286.031,46 euros .	3%	24 meses más
STREET & BUILDING COVALCAL- OHTEX **(UTE)**	320.650,00 euros .	3%	24 meses más

A la vista del contenido económico, y teniendo en cuenta, el informe del Jefe del Servicio de Planificación, en el que manifiesta que las empresas INGENIERIA CAPARRA-SOC. COOP. TRASIERRA DE GRANADILLA **(UTE)** Y CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L, se encuentran en valores anormales o desproporcionados según lo establecido en el artículo 152 de Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **cinco** días a dichas empresas para que justifiquen la baja efectuada.

Y siendo las 12:25 horas, no habiéndose formulado ninguna reclamación, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN